

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 09 OCT. 2015

Nº 00381

Expediente Nº 14387/10

VISTO, la nota Nº 1970/15 presentada por la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Dra. Graciela Del Valle MORALES, mediante la cual solicita que se gestione ante las autoridades de la Universidad Nacional de Salta y la Secretaría de Políticas Universitarias el incremento de dedicación para los docentes la carrera "Tecnatura Universitaria en Tecnología de Alimentos" que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

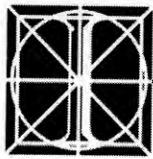
CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Química en su presentación, manifiesta que los mencionados incrementos estarán limitados a dedicaciones Semiexclusivas y serán otorgados al 50% del la planta Docente.

Que la propuesta presentada por la Escuela contempla el incremento de dedicación de Simple a Semiexclusiva a un total de nueve (9) Profesores Adjuntos y nueve (9) Jefes de Trabajos Prácticos para las asignaturas del primer año y asignaturas específicas de la carrera en las que desarrollen trabajos experimentales.

Que si bien la carrera ya se encuentra consolidada con más del 90% del personal docente revistiendo carácter de Regular, el incremento de dedicación de los mismos contribuirá a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y afianzar aún más la carrera en la zona sur de la Provincia de Salta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14387/10

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

(En su XIV sesión ordinaria del 7 de octubre de 2015)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Adherir a lo manifestado por la Escuela de Ingeniería Química en su presentación y, consecuentemente, solicitar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Salta que efectúe las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Políticas Universitarias, para que se incremente la Dedicación, de Simple a Semiexclusiva, a nueve (9) cargos de Profesor Adjunto y a nueve (9) de Jefe de Trabajos Prácticos, correspondientes a asignaturas estratégicas para el crecimiento de la carrera "Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos" que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, y comuníquese a la Secretaría Académica de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Química, a las Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica y elévese al Sr. Rector, para su toma de razón y demás efectos.

om

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 3 8 1 -CD-2015


DRA. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa